



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0165-2020-UNAP  
Iquitos, 28 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 005-2020-FIA-UNAP-FTC-DH, presentado el 27 de enero de 2020, por don Fernando Tello Celis, sobre modificación de resolución rectoral;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0011-2020-UNAP, del 02 de enero de 2020, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 29 al 31 de enero de 2020, de don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias e investigador principal – Contrato N° 021-2018-FONDECYT-BM-LADT-MU, para asistir a la capacitación de los gestores tecnológicos propuestos en los proyectos adjudicados correspondiente al esquema: Investigación aplicada y desarrollo tecnológico del 2018;

Que, mediante oficio de visto, don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva e investigador principal del proyecto de investigación multidisciplinario “Desarrollo de Hamburguesas de tres especies hidrobiológicos amazónicas enriquecidas con ácidos grasos poliinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación”, con registro N° 59798, comunica al rector que recibió la reprogramación de la capacitación, el mismo que se estará desarrollando del 17 al 19 de febrero de 2020, por lo que solicita modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0011-2020-UNAP, del 02 de enero de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0011-2020-UNAP, precisando que la autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de don Fernando Tello Celis, es del 17 al 19 de febrero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0011-2020-UNAP, del 02 de enero de 2020, precisando que la autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de don **Fernando Tello Celis**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias e investigador principal del proyecto de investigación multidisciplinario “Desarrollo de Hamburguesas de tres especies hidrobiológicos amazónicas enriquecidas con ácidos grasos poliinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación”, con registro N° 59798, es del 17 al 19 de febrero de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0011-2020-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL